RESOLUCION DECANAL N° 007 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 06 de marzo de 2025

Visto el Visto el expediente N° 2472592 de fecha 24-11-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Nelida Laurente Ore,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 240-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 03/12/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro) y Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Nelida Laurente Ore,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 001-2025 Comisión Proyecto Tesis de fecha 26-02-2025, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de adición de la fibra soluble de cascara de piña (*Ananas comusus*) y aislado proteico de descarte de quinua (*Chenopodium quinoa*) en el yogurt,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de adición de la fibra soluble de cascara de piña (*Ananas comusus*) y aislado proteico de descarte de quinua (*Chenopodium quinoa*) en el yogurt,** presentado por la **Srta. Nelida Laurente Ore,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 06 de marzo de 2025 al 05 de marzo del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESORA DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Nelida Laurente Ore**
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
Archivo
AJPM/jaqg